

LAS CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LOS DIPUTADOS DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA (1988-1995)

JORDI ARGELAGUET (*)

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. LOS RESULTADOS ELECTORALES (1988-1995).—3. LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS.—4. LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS DE LOS PARLAMENTARIOS DE CATALUÑA.—5. CONCLUSIONES.—BIBLIOGRAFÍA.

(*) Profesor del Departamento de Ciència Política i Dret Públic. Universidad Autónoma de Barcelona.

1. INTRODUCCIÓN

Una parte importante de la clase política de una democracia es la compuesta por los parlamentarios, quienes representan al pueblo que los ha elegido. Además de conocerlos por su trabajo (por ejemplo, por las leyes que aprueban), también es interesante saber quienes son y como son. El estudio de las élites en general, y de las parlamentarias en particular, ha sido —y es— una pieza clave de la ciencia política desde su inicio como disciplina académica (Baras 1997). Por todo ello, es plenamente justificable dedicar un pequeño esfuerzo al análisis de las principales características sociológicas de estos actores del sistema político.

La presente nota de investigación tiene como objetivo hacer una aportación a un mejor conocimiento del personal político que forma el Parlamento de Cataluña, una de las Comunidades Autónomas con más relevancia del Estado español.

Este análisis ha sido hecho a partir del tratamiento estadístico de los datos biográficos del conjunto de diputados y diputadas disponibles en los libros editados por el Parlamento de Cataluña (1993 y 1996). La información recogida ha sido proporcionada por los mismos interesados a los Servicios de Documentación del Parlamento y corresponde a sus tres últimas legislaturas. La razón de esta elección se fundamenta en el hecho que sobre las dos primeras ya se ha trabajado con anterioridad (Subirats y Argelaguet 1991).

Los datos obtenidos se han presentado en distintas tablas en las que se muestran los resultados globales y los resultados para cada uno de los grupos parlamentarios. La finalidad es hacer una doble comparación y consta-

tar las pautas de continuidad y de cambio y que hay entre legislaturas y entre grupos parlamentarios. En cuanto a los datos, se tiene que subrayar que para los grupos menores un cambio pequeño en cualquier variable obviamente significa un cambio considerable en el porcentaje correspondiente, con lo cual se tiene que ser precavido en su interpretación.

La información se ha estructurado en tres grandes apartados. En el primero, se hace un breve recordatorio de los resultados de las elecciones autonómicas correspondientes. En el segundo, se tratan los aspectos más estrictamente relacionados con las variables sociodemográficas, tales como la edad, el sexo, el lugar de residencia y de nacimiento, el nivel de instrucción, etc. En el tercer apartado, el comentario se orienta hacia algunas variables relacionadas con la actividad política de los parlamentarios.

2. LOS RESULTADOS ELECTORALES (1988-1995)

El período objeto de análisis, como se ha explicitado anteriormente, comprende las tres últimas legislaturas: la Tercera (1988-92), la Cuarta (1992-95) y la Quinta (empezada en 1995). La Tercera Legislatura se inicia con la victoria electoral de CiU en el 29 de mayo de 1988, cuando esta coalición nacionalista catalana consigue por segunda vez consecutiva la mayoría absoluta (ya la había obtenido en 1984). CiU vuelve a obtenerla nuevamente en las siguientes elecciones, las de 15 de marzo de 1992. En cambio, en las elecciones de 19 de noviembre de 1995, CiU sufre un retroceso importante. A pesar que continua siendo la primera fuerza política, pierde 10 escaños y necesita ayuda para gobernar.

Los resultados electorales correspondientes a estas tres legislaturas, así como el número efectivo de partidos electorales y parlamentarios, y un índice que calcula desviación electoral entre el porcentaje de escaños y el porcentaje de votos están recogidos en la tabla 1. Mientras que las dos primeras legislaturas comentadas son, en cuanto al formato del sistema de partidos, muy parecidas (CiU en primer lugar; el PSC en segundo lugar y a gran distancia del primero; y luego tres o cuatro fuerzas menores y en orden diferente), en la tercera ha habido algunos cambios importantes cuantitativos y cualitativos. En efecto, CiU ha perdido la mayoría absoluta de forma clara; la tercera fuerza es el PP, que se destaca de las dos menores; el sistema de partidos está un poco más fragmentado (3,8 partidos electorales y 3,4 partidos parlamentarios); y la desviación electoral es la más baja de este período: 4 en vez de 7,5 de la Tercera y el 7,8 de la Cuarta Legislatura.

TABLA 1
Resultados electorales y reparto de escaños

Legislatura	Fuerza Política	% Votos válidos	Escaños	% Escaños	% E - % V
III (1998-92)	CiU	45,5	69	51,1	+ 5,6
	PSC	29,6	42	31,1	+ 1,5
	IC	7,7	9	6,7	- 1,1
	AP	5,3	6	4,4	- 0,9
	ERC	4,1	6	4,4	+ 0,3
	CDS	3,8	3	2,2	- 1,6
	Resto	4,0	0	0,0	- 4,0
	TOTAL	100,0	135	100,0	\sum [abs] 15,0 Total / 2 = 7,5
Núm. efec. de partidos electorales			3,25		
Núm. efec. de partidos parlamentarios			2,72		
IV (1992-95)	CiU	46,2	70	51,9	+ 5,7
	PSC	27,6	40	29,6	+ 2,0
	ERC	8,0	11	8,1	+ 0,1
	IC	6,5	7	5,2	- 1,3
	PP	6,0	7	5,2	- 0,8
	Resto	5,7	0	0,0	- 5,7
	TOTAL	100,0	135	100,0	\sum [abs] 15,6 Total / 2 = 7,8
	Núm. efec. de partidos electorales			3,26	
Núm. efec. de partidos parlamentarios			2,71		
V (1995-99)	CiU	41,0	60	44,4	+ 3,4
	PSC	24,8	34	25,2	+ 0,4
	PP	13,1	17	12,6	- 0,5
	IC	9,7	11	8,1	- 1,6
	ERC	9,5	13	9,6	+ 0,1
	Resto	1,9	0	0,0	- 1,9
	TOTAL	100,0	135	100,0	\sum [abs] 7,9 Total / 2 = 3,9
	Núm. efec. de partidos electorales			3,77	
Núm. efec. de partidos parlamentarios			3,42		

Fuente: Elaboración propia a partir de *Parlament de Catalunya* (1993 y 1996) y www.gencat.es/parlam.

Habiendo hecho esta primera aproximación descriptiva de los resultados electorales, en las sucesivas páginas se explicitarán los rasgos sociodemográficos y políticos de la élite parlamentaria catalana con la pretensión de señalar las diferencias y las similitudes entre grupos parlamentarios y legislaturas.

3. LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

En este primer apartado de caracterización de los parlamentarios catalanes se tendrá en cuenta las siguientes variables: la edad y el sexo, el lugar de nacimiento y de residencia, el nivel de estudios, la actividad profesional y la afiliación sindical.

Las características sociodemográficas básicas son la edad y el sexo de los parlamentarios (véase la tabla 2). Cuanto a la edad, se aprecia que la media va aumentando, en conjunto, a lo largo de las tres legislaturas, si bien hay diferencias entre los distintos grupos parlamentarios, debido a sus propias dinámicas de renovación o no.

En efecto, la media de edad de CiU es siempre superior a la media del total y se mantiene oscilante a lo largo de las tres legislaturas (48,0 años en la Tercera; 46,6 en la Cuarta; y 46 en la Quinta). Por contra, las medias del PSC y de IC registran una clara evolución a la alza, lo cual denota el envejecimiento medio de estos dos grupos parlamentarios. Es especialmente relevante en el caso del PSC porque desde 1992 su media de edad se silua por encima de la media del conjunto de la Cámara y en 1995 es ya el grupo con la media más alta (47,9 años). IC sigue una evolución similar si bien aún mantiene su media por debajo de la global. La media de edad de ERC está siempre por debajo de la media global, sobretudo en las dos últimas legislaturas (36,6 y 38 años, respectivamente). La media de edad del PP sigue una evolución oscilante: en la Tercera y Quinta Legislatura tiene una media de edad inferior a la global, mientras que en la Cuarta está levemente por encima.

El segundo dato recogido es el relativo al porcentaje de mujeres en la Cámara catalana (véase tabla 3). A pesar que va aumentando lentamente, continua siendo extremadamente bajo: las mujeres no llegan a ser el 15% del total, a pesar que en la sociedad ultrapasan el 50% de la población. En esta variable, las diferencias en los porcentajes entre los grupos parlamen-

tarios todavía son más evidentes. En los grupos de la izquierda el porcentaje es siempre un poco más alto (y en especial en IC), excepto en el caso de ERC, en cuyo grupo no ha habido nunca ninguna mujer diputada. CiU tiene un porcentaje inferior al del conjunto en las dos primeras legislaturas y ligeramente superior en 1995 (10,1; 11,4 y 15%). Por su parte, el PP tiene un porcentaje considerablemente alto en 1988, que ha ido reduciendo a lo largo de las siguientes legislaturas, hasta situarse en el más bajo en 1995 (ERC aparte).

TABLA 2
Edad de los Diputados del Parlamento de Cataluña

	Grupos de edad	Total	CiU	PSC	IC	ERC	PP	CDS
1988	25-34 años	9,6	5,8	16,7	—	33,3	—	—
	35-50	64,4	53,6	69,0	100,0	50,0	100,0	100,0
	51-64	22,2	36,2	11,9	—	—	—	—
	+ 65	3,7	4,3	2,4	—	16,7	—	—
	(n)	(135)	(69)	(42)	(9)	(6)	(6)	(3)
	Media	45,1	48,0	42,2	41,2	41,7	41,3	42,7
1992	25-34 años	12,7	10,0	7,5	16,7	54,5	—	—
	35-50	59,7	55,7	70,0	66,7	27,3	85,7	—
	51-64	24,6	32,9	15,0	15,7	18,2	14,3	—
	+ 65	3,0	1,4	7,5	—	—	—	—
	(n)	(135)	(70)	(40)	(7)	(11)	(7)	—
	Media	45,5	46,6	46,2	44,0	36,6	45,7	—
1995	25-34 años	11,9	10,0	2,9	9,1	38,5	17,6	—
	35-50	57,0	50,0	67,6	63,6	53,8	58,8	—
	51-64	28,1	35,0	26,5	27,3	7,7	23,5	—
	+ 65	3,0	5,0	2,9	—	—	—	—
	(n)	(135)	(60)	(34)	(11)	(13)	(17)	—
	Media	46,0	47,5	47,9	45,4	38,0	42,9	—

Fuente: Elaboración propia a partir de *Parlament de Catalunya* (1993 y 1996) y www.gencat.es/parlam.

TABLA 3
Porcentaje de mujeres

	Total	CiU	PSC	IC	ERC	PP	CDS
1988	10,4	10,1	11,9	11,1	0,0	16,7	0,0
1992	12,6	11,4	15,0	28,6	0,0	14,3	—
1995	14,8	15,0	17,6	27,3	0,0	11,8	—

Fuente: Elaboración propia a partir de *Parlament de Catalunya* (1993 y 1996) y www.gencat.es/parlam.

Un segundo grupo de variables incluye el lugar de nacimiento y el lugar de residencia (véase la tabla 4).

En cuanto al lugar de nacimiento, se puede apreciar como más del 91% del total de los parlamentarios han nacido en Cataluña, cifra que contrasta con los datos del censo de población de 1991, según el cual el 67,5% de los catalanes han nacido en Cataluña. En relación a los datos disponibles, hay ligeras diferencias porcentuales entre los grupos parlamentarios. Así por ejemplo, este porcentaje es mayor en los partidos nacionalistas catalanes. CiU se sitúa siempre por encima del 95 % y ERC es siempre del 100% . En cambio, el PSC, IC y el PP (excepto en 1992, donde el 100% de los diputados *populares* habían nacido en Cataluña) registran siempre porcentajes inferiores al del conjunto del Parlamento. En el caso del PSC se registra un constante aumento de los nacidos en Cataluña, ya que pasa del 85,7% en 1988, a un 90% en 1992 y a un 91,2% en 1995. El caso de IC es peculiar en el sentido que si bien en 1988 tenía un 11,1% de nacidos en Andalucía, siendo el resto nacidos en Cataluña; en 1992 y 1995, el porcentaje de los no nacidos en Cataluña corresponde a una diputada nacida en las Islas Baleares. Finalmente, el PP es el grupo que acostumbra a tener el porcentaje de nacidos fuera de Cataluña más alto, en fuerte contraste con el total de la Cámara y con los partidos nacionalistas catalanes. En conclusión, no deja de ser sintomático que se constate una correlación entre el grado de nacionalismo catalán y el porcentaje de nacidos en Cataluña.

Por lo que respecta al lugar de residencia, la distribución según el tamaño del municipio muestra como todos los grupos parlamentarios tienen gente en los cuatro grupos de poblaciones, si bien con pesos y evoluciones diferentes, hecho que es bastante congruente con las implantaciones electorales respectivas. Efectivamente, CiU y ERC tienen más diputados residentes en poblaciones pequeñas, mientras que una mayoría de diputados del PSC y, especialmente, de IC residen en Barcelona o en las ciudades de más de 50.000 habitantes.

TABLA 4
Lugar de nacimiento y lugar de residencia

Lugar de nacimiento		Total	CiU	PSC	IC	ERC	PP	CDS
1988	Cataluña	91,1	95,7	85,7	88,9	100,0	83,3	66,7
	País Val./IB	—	—	—	—	—	—	—
	Andalucía	3,0	—	7,1	11,1	—	—	—
	Resto Estado	4,4	1,4	7,1	—	—	16,9	33,3
	Extranjero	1,5	2,9	—	—	—	—	—
	(n)	(135)	(69)	(42)	(9)	(6)	(6)	(3)
1992	Cataluña	94,8	97,1	90,0	85,7	100,0	100,0	—
	País Val./IB	1,5	1,4	—	14,3	—	—	—
	Andalucía	1,5	—	5,0	—	—	—	—
	Resto Estado	1,5	—	5,0	—	—	—	—
	Extranjero	0,7	1,4	—	—	—	—	—
	(n)	(135)	(70)	(40)	(7)	(11)	(7)	
1995	Cataluña	93,3	95,0	91,2	90,9	100,0	88,2	—
	País Val./IB	1,5	—	2,9	9,1	—	—	—
	Andalucía	1,5	1,7	2,9	—	—	—	—
	Resto Estado	3,7	3,3	2,9	—	—	11,8	—
	(n)	(135)	(60)	(34)	(11)	(13)	(17)	

Lugar de residencia		Total	CiU	PSC	IC	ERC	PP	CDS
1988	< 10.000 hab.	17,8	18,8	19,0	11,1	16,7	16,7	—
	10-50.000 hab.	25,2	31,9	19,0	11,1	16,7	16,7	33,3
	> 50.000 hab.	23,0	20,3	26,2	33,3	16,7	33,3	—
	Barcelona	3,3	27,5	35,7	44,4	50,0	33,3	66,7
	NC	0,7	1,4	—	—	—	—	—
	(n)	(135)	(69)	(42)	(9)	(6)	(6)	(3)
1992	< 10.000 hab.	23,0	21,4	22,5	14,3	28,6	36,4	—
	10-50.000 hab.	25,9	35,7	20,0	—	14,3	9,1	—
	> 50.000 hab.	19,3	17,1	20,0	28,6	14,3	27,3	—
	Barcelona	31,9	25,7	37,5	57,1	42,9	27,3	—
	(n)	(135)	(70)	(40)	(7)	(11)	(7)	—
1995	< 10.000 hab.	20,7	21,7	23,5	9,1	23,5	15,4	—
	10-50.000 hab.	20,0	20,0	20,6	9,1	23,5	23,1	—
	> 50.000 hab.	27,4	30,0	26,5	18,2	17,6	38,5	—
	Barcelona	31,9	28,3	29,4	63,6	35,3	23,1	—
	(n)	(135)	(60)	(34)	(11)	(13)	(17)	

En la tabla 5 se incluyen algunos datos sobre el nivel de instrucción: el porcentaje con estudios secundarios, con estudios universitarios medio (diplomados) y de grado superior (con al menos una licenciatura); el tipo de licenciatura; y, finalmente, el porcentaje de doctores.

En cuanto al porcentaje de diputados con estudios secundarios, se constata que es muy bajo (no supera nunca el 4,4%, en la Tercera Legislatura), estando relativamente presentes en el PSC y, sobretodo, IC.

En relación al grupo que integra a aquellos diputados que han ido a la universidad y que o bien no han concluido sus estudios o bien han obtenido una diplomatura, cabe decir que es el segundo grupo más numeroso, detrás del grupo de los licenciados. A lo largo de las tres legislaturas estudiadas, el porcentaje global se mantiene bastante estable, aunque hay bastantes diferencias internas entre los grupos parlamentarios y las legislaturas.

Por otro lado, el porcentaje de diputados con al menos una licenciatura es muy alto si se compara con los datos del conjunto de la sociedad catalana. En 1988, el 58,5 % de los parlamentarios dicen ser licenciados; en 1992 ha subido al 60% y, en 1995 es ya del 62,2%.

Por fuerzas políticas, CiU y ERC tienen siempre un porcentaje inferior al total, mientras que el resto está por encima, especialmente IC.

Finalmente, se tiene que hacer alguna referencia a la categoría de los que no especifican su nivel de estudios. Presumiblemente se trata de diputados con un nivel de instrucción reglada bajo, ya que no si fuera así habrían hecho constar parte de su currículum académico. Donde el porcentaje es más alto es en las fuerzas políticas de centro derecha: CiU tiene un 18,1% de media en las tres legislaturas y el PP un 21%. En cambio, la media del PSC es del 5%; la de IC, un 3,7%; y la de ERC un 0%.

En los tipos de licenciatura, se tiene que decir que el grupo más numeroso es siempre el de los licenciados en derecho (más o menos el 30% del total), seguido por o bien el de las Ciencias Sociales (económicas, principalmente) o bien por el de las Humanidades (Filologías, Historia, Filosofía, etc.). Además, se puede resaltar que en cada vez hay más licenciados en Medicina y menos en carreras técnicas (Ingenierías y Arquitectura). Las diferencias por grupos parlamentarios son constatables las siguientes. En CiU, el porcentaje de licenciados en Derecho es más alto que en el conjunto del Parlamento, así como es más bajo el porcentaje de licenciados en Ciencias Sociales y Humanidades. En cambio, el PSC muestra unos porcentajes inversos a los de CiU: menos Derecho y más Sociales y Humanidades. Finalmente, para concluir este apartado, se tiene que señalar que el porcentaje de doctores supera siempre el 11% del conjunto de diputados, con lo cual se puede constatar que el nivel de instrucción medio es considerablemente elevado.

TABLA 5
Nivel de estudios

Nivel de estudios		Total	CiU	PSC	IC	ERC	PP	CDS
1988	Secundarios	4,4	2,9	7,1	11,1	—	—	—
	Univ. medios	24,4	23,2	23,8	11,1	50,0	16,7	66,7
	Univ. superiores	58,5	56,5	61,9	66,7	50,0	66,7	33,3
	NC	12,6	17,4	7,1	11,1	—	16,7	—
	(n)	(135)	(69)	(42)	(9)	(6)	(6)	(3)
1992	Secundarios	2,2	2,9	2,5	—	—	—	—
	Univ. medios	25,9	24,3	27,5	14,3	45,5	14,3	—
	Univ. superiores	60,0	55,7	65,0	85,7	54,5	57,1	—
	NC	11,9	17,1	5,0	—	—	28,6	—
	(n)	(135)	(70)	(40)	(7)	(11)	(7)	—
1995	Secundarios	3,0	—	8,8	9,1	—	—	—
	Univ. medios	23,0	20,0	23,5	18,2	46,2	17,6	—
	Univ. superiores	62,2	60,0	64,7	72,7	53,8	64,7	—
	NC	11,9	20,0	2,9	—	—	17,6	—
	(n)	(135)	(60)	(34)	(11)	(13)	(17)	—
Tipo de licenciatura (1)		Total	CiU	PSC	IC	ERC	PP	CDS
1988	Derecho	31,6	38,5	26,9	33,3	—	25,0	—
	Ciencias Sociales	19,0	17,9	19,2	33,3	33,3	—	—
	Humanidades	17,7	10,3	26,9	16,7	66,7	—	—
	Técnicas	12,7	12,8	11,5	—	—	50,0	—
	Ciencias	12,7	10,3	11,5	16,7	—	25,0	100,0
	Medicina	6,3	10,3	3,8	—	—	—	—
	(n)	(79)	(39)	(26)	(6)	(3)	(4)	(1)
1992	Derecho	25,9	28,2	23,1	50,0	—	25,0	—
	Ciencias Sociales	22,2	17,9	30,8	33,3	16,7	—	—
	Humanidades	18,5	15,4	23,1	—	50,0	—	—
	Técnicas	11,1	15,4	7,7	—	—	25,0	—
	Ciencias	12,3	10,3	11,5	16,7	16,7	25,0	—
	Medicina	9,9	12,8	3,8	—	16,7	25,0	—
	(n)	(81)	(39)	(26)	(6)	(6)	(4)	—
1995	Derecho	33,3	36,1	22,7	12,5	42,9	54,5	—
	Ciencias Sociales	16,7	19,4	18,2	37,5	—	—	—
	Humanidades	19,0	11,1	27,3	37,5	42,9	—	—
	Técnicas	9,5	13,9	9,1	—	—	9,1	—
	Ciencias	10,7	8,3	9,1	12,5	14,3	18,2	—
	Medicina	9,5	11,1	9,1	—	—	18,2	—
	Otras	1,2	—	4,5	—	—	—	—
(n)	(84)	(36)	(22)	(8)	(7)	(11)	—	
% de doctores (2)								
	1988	13,3	8,7	19,0	11,1	33,3	16,7	0,0
	1992	11,1	5,7	20,0	14,3	9,1	14,3	—
	1995	11,1	10,0	14,7	18,2	0,0	11,8	—

Notas: (1) Porcentaje sobre los que son licenciados/as. (2) Porcentaje sobre el total de diputados/as.
Fuente: Elaboración propia.

Los porcentajes referidos a la actividad profesional de los diputados muestran que la categoría más numerosa es, en la Tercera Legislatura, la integrada por los que se ubicarían bajo la etiqueta de «cuadros del sector privado» (es decir, empleados cualificados), mientras que en la Cuarta y la Quinta es la de «cuadros del sector público» (empleados y funcionarios cualificados). La tercera categoría es siempre la de «profesionales liberales». El resto de categorías tienen ya porcentajes bastante inferiores, tal como se puede ver en la tabla 6.

Por grupos parlamentarios, en CiU la categoría mayor es la de «cuadros del sector privado», a pesar que en la Quinta Legislatura es superada por los del sector público. Así mismo, el porcentaje de profesionales liberales y el de «cuadros del sector público» tienden a crecer con fuerza diversa.

Tanto en el PSC como en IC, la distribución de las diferentes categorías es bastante similar: los empleados del sector público son mayoría y lo van siendo cada vez más. Las otras categorías, en correspondencia, van en retroceso. En cuanto a ERC, se tiene que decir que hay una presencia importante de los empleados del sector público, a pesar que registra un leve crecimiento de los profesionales liberales. Finalmente, como característica propia del PP, se tiene que subrayar que es donde el porcentaje de empresarios es más alto y donde el porcentaje de empleados del sector público es más bajo.

Finalmente, para concluir esta primera parte sobre las características sociodemográficas de los diputados del Parlamento de Cataluña, se hará una breve referencia a los datos correspondientes a la afiliación sindical, recogidos en la tabla 7.

En cuanto al sindicalismo, es posible afirmar que el nivel de afiliación es bastante bajo, siendo la UGT el sindicato que recibe más adhesiones, si bien van retrocediendo ya que en la Tercera Legislatura el 22,2% de los diputados eran de UGT, en la Cuarta el 18,5%, y en la Quinta el 15,6%. A mucha distancia se encuentra CCOO y otros sindicatos menores, agrupados todos ellos bajo la etiqueta de «otros». Centrando el comentario por grupos parlamentarios, se constata que la mayoría de los diputados del PSC están afiliados a la UGT, la cual, además, no tiene el apoyo de ningún diputado de otro grupo parlamentario. Con ello, se evidencia la idea de la estrecha ligazón entre el PSC y la UGT. Una relación similar pero más débil (excepto en la Quinta Legislatura) es la que vincula IC con las CCOO. La afiliación sindical de los diputados de ERC es la más baja de los tres grupos parlamentarios de la izquierda y se concentra en otros sindicatos. Por su lado, la afiliación sindical en CiU es muy baja, tiende a reducirse y hace referencia a sindicatos de cuadros y profesionales; mientras que en el PP es mínima y tan sólo en la Quinta Legislatura.

TABLA 6
Actividad profesional

Actividad profesional	Total	CIU	PSC	IC	ERC	PP	CDS
1988 No específica	8,9	8,7	9,5	11,1	16,7	—	—
Profesión liberal	16,3	21,7	9,5	22,2	—	—	33,3
Empresario	8,1	11,6	—	—	16,7	33,3	—
Autónomo	4,4	5,8	4,8	—	—	—	—
Cuadro sector priv.	28,1	30,4	28,6	33,3	16,7	16,7	—
Cuadro sector públ.	27,4	20,3	31,0	22,2	50,0	50,0	66,7
Obrero	4,4	—	11,9	11,1	—	—	—
Estudiante	—	—	—	—	—	—	—
Hogar	0,7	1,4	—	—	—	—	—
Otra	—	—	—	—	—	—	—
(n)	(135)	(69)	(42)	(9)	(6)	(6)	(3)
1992 No específica	8,9	7,1	10,0	28,6	9,1	(6)	—
Profesión liberal	16,3	21,4	7,5	28,6	9,1	—	—
Empresario	11,1	12,9	7,5	—	—	14,3	—
Autónomo	3,0	5,7	—	—	—	42,9	—
Cuadro sector priv.	24,4	25,7	27,5	—	27,3	—	—
Cuadro sector públ.	32,6	24,3	42,5	42,9	45,5	14,3	—
Obrero	—	—	—	—	—	28,6	—
Estudiante	0,7	—	2,5	—	—	—	—
Hogar	—	—	—	—	—	—	—
Otra	3,0	2,9	2,5	—	9,1	—	—
(n)	(135)	(70)	(40)	(7)	(11)	(7)	—
1995 No específica	6,7	10,0	5,9	—	7,7	—	—
Profesión liberal	20,0	25,0	11,8	9,1	15,4	29,4	—
Empresario	8,9	8,3	5,9	—	7,7	23,5	—
Autónomo	0,7	1,7	—	—	—	—	—
Cuadro sector priv.	22,2	25,0	20,6	18,2	15,4	23,5	—
Cuadro sector públ.	38,5	28,3	52,9	63,6	46,2	23,5	—
Obrero	0,7	—	2,9	—	—	—	—
Estudiante	0,7	—	—	9,1	—	—	—
Hogar	—	—	—	—	—	—	—
Otra	—	—	—	—	—	—	—
(n)	(135)	(60)	(34)	(11)	(13)	(17)	—

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 7
Afilación sindical

	Sindicato	Total	CiU	PSC	IC	ERC	PP	CDS
1988	UGT	22,2	—	71,4	—	—	—	—
	CC.OO.	2,2	—	—	33,3	—	—	—
	Otro	3,0	4,3	—	—	16,7	—	—
	Varios prof.	2,2	4,3	—	—	—	—	—
	(n)	(135)	(69)	(42)	(9)	(6)	(6)	—
1992	UGT	18,5	—	62,5	—	—	—	—
	CC.OO.	0,7	—	—	14,3	—	—	—
	Otro	3,0	4,3	—	—	9,1	—	—
	Varios prof.	0,7	1,4	—	—	—	—	—
	(n)	(135)	(70)	(40)	(7)	(11)	(7)	—
1995	UGT	15,6	—	61,8	—	—	—	—
	CC.OO.	5,2	—	—	63,6	—	—	—
	Otro	3,7	3,3	2,9	—	15,4	—	—
	Varios prof.	0,7	—	—	—	—	5,9	—
	(n)	(135)	(60)	(34)	(11)	(13)	(17)	—

Después de ver, a grandes líneas, las características sociodemográficas de la élite parlamentaria catalana, sólo queda completar su descripción con algunos datos referentes a sus actividades políticas, tales como sus responsabilidades y experiencia en el gobierno local; sus antecedentes como diputados en el Parlamento de Cataluña y, en tercer lugar, si han sido miembros de las Cortes Generales.

4. LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS DE LOS PARLAMENTARIOS DE CATALUÑA

Para concluir esta breve caracterización de los diputados del Parlamento de Cataluña, la atención del comentario se centrará en sus actividades políticas de carácter público: porcentaje de diputados con responsabilidades en el gobierno local; porcentajes de diputados que ya lo han sido; y porcentaje de diputados que acaban la legislatura.

En primer lugar, puede ser de interés retener si han ocupado o no algún cargo en el ámbito del gobierno local, es decir, si han sido concejales o alcaldes. En la tabla 6 se incluyen los datos referidos a esta cuestión. Para cada legislatura sólo se tiene en cuenta las últimas elecciones locales celebradas, de manera que se puede apreciar hasta que punto hay una dualidad en las actividades políticas públicas.

TABLA 8
Actividad política

Cargo Gobierno local			Total	CiU	PSC	IC	ERC	PP	CDS
1988	m87	Concejales	20,7	20,3	28,6	11,1	—	—	33,3
		Alcalde	9,6	5,8	19,0	—	16,7	—	—
		TOTAL	30,3	26,1	47,6	11,1	16,7	—	33,3
1992	m91	Concejales	21,5	25,7	15,0	—	36,4	14,3	—
		Alcalde	18,5	17,1	25,0	28,6	—	14,3	—
		TOTAL	40,0	42,8	40,0	28,6	36,4	28,6	—
1995	m95	Concejales	15,6	11,7	14,7	9,1	15,4	35,3	—
		Alcalde	17,8	20,0	29,4	9,1	—	5,9	—
		TOTAL	33,4	31,7	44,1	18,2	15,4	41,2	—
<i>% Diputado Parlament de Catalunya</i>									
1988	1980		27,4	29,0	31,0	22,2	33,3	—	—
	1984		65,2	78,3	64,3	22,2	33,3	50,0	—
1992	1980		16,3	17,1	22,5	14,3	—	—	—
	1984		37,8	41,4	47,5	14,3	—	28,6	—
	1988		60,7	57,1	80,0	57,1	27,3	42,9	—
1995	1980		11,9	11,7	23,5	9,1	—	3	—
	1984		25,2	26,7	41,2	18,2	—	11,8	—
	1988		37,8	36,7	58,8	36,4	15,4	17,6	—
	1992		60,7	65,0	70,6	45,5	61,5	35,3	—
<i>% acaban legislatura</i>									
1988			88,9	91,3	85,7	100	100	66,7	66,7
1992			88,9	90,0	87,5	85,7	100	85,7	—
1995 (hasta agosto 98)			91,1	86,7	94,1	100	100	88,2	—

Fuente: Elaboración propia.

Según los datos obtenidos, en la Tercera Legislatura el 30,3% de los diputados era, en el momento de ser proclamados diputados, o bien concejales o bien alcaldes. Este porcentaje aumenta considerablemente en la Legislatura siguiente: llega al 40% de; total. En la Quinta Legislatura, el porcentaje aludido vuelve a ser un poco más bajo: «sólo» el 33,4%. Además, los cambios también han sido en el tipo de responsabilidad en el gobierno local: mientras que en la Tercera Legislatura la mayoría eran con-

cejales, en la Quinta la mayoría eran alcaldes. Todo ello lo indica que los partidos han hecho un esfuerzo para incorporar el mundo local directamente en el Parlamento.

A pesar que se detecta una tendencia generalizada en todas las fuerzas políticas para dar cabida a sus representantes en los municipios, hay grupos en los cuales es más temprana y más fuerte.

Por ejemplo, el PSC rápidamente incorpora el mundo local en sus listas, hasta el punto que en la Tercera Legislatura casi la mitad de sus diputados son alcaldes o concejales. En la Cuarta, retrocede el porcentaje global pero porque se reduce el número de concejales, ya que el número de alcaldes se incrementa. En la Quinta, se confirma esta tendencia: casi el 30% de los diputados del PSC son, a su vez, alcaldes de sus localidades.

Por su lado, en CiU también hay una elevada presencia de cargos locales, aunque sin el peso que tenían en el PSC. En la Tercera Legislatura, el porcentaje correspondiente es menor que el registrado en el conjunto de la cámara. En la Cuarta, es ligeramente superior gracias a la masiva incorporación de alcaldes en las listas. Y en la Quinta, el porcentaje total de CiU retrocede un poco porque baja mucho el porcentaje de concejales y el leve incremento del porcentaje de alcaldes no es suficiente para frenar la tendencia global.

Por lo que afecta a los tres grupos parlamentarios menores su evolución es más errática y por tener menos diputados, un cambio pequeño se muestra como más rotundo en los porcentajes. Sólo en el caso del PP se puede apreciar un claro avance de los diputados con responsabilidades locales, ya que pasa del 0% en la Tercera Legislatura al 41,2% de la Quinta.

En segundo lugar, es interesante hacer algunas referencias al porcentaje de diputados que ya lo habían sido en anteriores legislaturas, con lo cual se dispone de un indicador sobre el grado de renovación o continuidad de las élites.

En la Tercera Legislatura, el 65,2% de los diputados había sido diputado en la Segunda y el 27,4% en la Primera. Por grupos parlamentarios, CiU tiene el porcentaje más alto de «repetidores», con un 78,3%; seguido del PSC, con un 64,3%; y del PP, con un 50%. ERC y, en especial, IC se renuevan, ya que sólo repiten un 33,3% y un 22,2% respectivamente.

En la Cuarta, el porcentaje global de diputados que habían sido diputados en la legislatura anterior se ha reducido ligeramente: ahora es el 60,7 %. Por grupos parlamentarios, el porcentaje de continuidad más alto corresponde al PSC, con un 80%. Eso muestra como en el PSC la circulación de los diputados es escasa, idea que se refuerza si se tiene en cuenta que casi la mitad de los diputados ya lo habían sido en la Segunda Legislatura. Tanto CiU como IC tienen un porcentaje inferior al del conjunto de la cámara; el PP está bastante por debajo, si alcanzar, sin embargo, el porcentaje de ERC. Este histórico partido, en 1992, renovó su grupo parlamentario: no sólo se convirtió, de lejos, en el más joven del Parlamento, sino que además sólo un 27,3% había sido diputado en la Legislatura anterior y ninguno en las otras dos primeras.

En la Quinta Legislatura, el porcentaje global de diputados que lo han sido en la legislatura anterior coincide con el de la Cuarta. En este caso, el PSC continúa siendo el grupo menos renovado (un 70,6% repite), seguido de CiU (un 65% repite), y de ERC (un 61,5 % repite). En cambio, hay una cierta renovación en IC (la mayoría de sus diputados no lo habían sido en la legislatura anterior) y, especialmente, el PP (debido, sin duda, a su espectacular crecimiento electoral).

Finalmente, en la tabla 6 también se incluyen los porcentajes de diputados que acaban la legislatura. Tanto en la Tercera como en la Cuarta, el porcentaje de diputados que acaba la legislatura es el mismo: el 88,9%. En la Quinta, las cifras provisionales indican que se sigue la misma tendencia. Los casos extremos son ERC y el PP. Mientras que todos los diputados de ERC aguantan toda la legislatura, los del PP son los que tienen un porcentaje de abandono más alto.

Para completar y así concluir el análisis sobre las actividades políticas de los Diputados del Parlamento de Cataluña, en la tabla 9 se han recogido dos grupos de datos adicionales. Por un lado, el número de legislaturas en que ha sido diputado en el Parlamento de Cataluña; y por el otro, el número de veces que un diputado ha sido miembro de las Cortes Generales, sea ya diputado o senador.

En cuanto al primer grupo de datos, cabe decir que confirman una vez más el nivel de renovación o de continuidad de los grupos parlamentarios. Por legislaturas, las cifras más relevantes son las siguientes.

En la Tercera Legislatura, un 32,6% de los diputados no lo ha sido nunca antes, mientras que un 25,2% lo ha sido siempre, desde la Primera. Por grupos parlamentarios, IC y ERC es donde hay más novatos; y en el PSC y CiU es donde hay diputados con más experiencia.

En la Cuarta, un 38,5% de los diputados se estrena y un 14,8% lo ha sido siempre. Las diferencias entre los grupos parlamentarios son bastante claras. ERC tiene muchos novatos, mientras que el PSC es el grupo que tiene menos. Así mismo, el PSC es el grupo con el porcentaje más alto de diputados que lo han sido en más veces: un 20% lo ha sido siempre.

En la Quinta se registra el porcentaje más alto de nuevos diputados de las tres legislaturas analizadas: un 39,3%. El PP es el grupo más renovado (el 64,7% de sus diputados son nuevos), mientras que el PSC es el grupo que tiene el porcentaje de nuevos diputados más bajo: sólo el 29,4%. En lo concerniente al porcentaje de diputados con más legislaturas a cuestas, éste retrocede como en las anteriores por razones obvias: ahora es ya sólo del 11,1%. El único grupo en el cual este porcentaje no sólo no retrocede sino que incluso se incrementa levemente es el PSC. En efecto, un 20,6% de sus diputados lo han sido cuatro veces; y un 23,5 tres veces.

Con estos datos, y teniendo en cuenta las medias de edad, se puede constatar dos hechos: primero, hasta que punto algunos grupos parlamentarios están excesivamente cerrados a la incorporación de nuevas personas; segundo, como la recomposición del grupo parlamentario refleja las vicisitudes electorales de los partidos correspondientes. Por ejemplo, la «renovación» de ERC en su congreso de 1989, tuvo su reflejo en la composición del grupo parlamentario de 1992. O bien, el gran salto en implantación electoral del PP en las últimas elecciones.

Finalmente, el último grupo de datos a comentar es el referido al porcentaje de diputados que han sido miembros de las Cortes Generales, sea ya como diputado o senador. En el conjunto del Parlamento de Cataluña, este porcentaje es siempre superior al 10%, si bien en las dos formaciones mayoritarias es todavía más alto debido, lógicamente, a las posibilidades políticas de serlo: casi un 15% de media para CiU y un 17,3% para el PSC.

TABLA 9
Experiencia política parlamentaria

Número de legislaturas diputado en el <i>Parlament de Catalunya</i>		Total	CiU	PSC	IC	ERC	PP	CDS
1988	0 (Nunca antes)	32,6	21,7	31,0	66,7	66,7	50,0	100
	1 Legislatura	42,2	49,3	42,9	22,2	—	50,0	—
	2 Legis.	25,2	29,0	26,2	11,1	33,3	—	—
1992	0 (Nunca antes)	38,5	41,4	20,0	42,9	72,7	57,1	—
	1 Legislatura	24,4	18,6	30,0	42,9	27,3	28,6	—
	2 Legis.	22,2	24,3	30,0	—	—	14,3	—
	3 Legis.	14,8	15,7	20,0	14,3	—	—	—
1995	0 (Nunca antes)	39,3	35,0	29,4	54,5	38,5	64,7	—
	1 Legislatura	23,0	28,3	14,7	9,1	46,2	11,8	—
	2 Legis.	12,6	10,0	11,8	18,2	15,4	17,6	—
	3 Legis.	14,1	15,0	23,5	9,1	—	5,9	—
	4 Legis.	11,1	11,7	20,6	9,1	—	—	—
Número de legislaturas miembro de las Cortes Generales		Total	CiU	PSC	IC	ERC	PP	CDS
1988	0 (Nunca)	86,7	85,5	83,3	100	100	100	66,7
	1 Legislatura	5,9	8,7	2,4	—	—	—	33,3
	2 Legis.	5,9	5,8	9,5	—	—	—	—
	3 Legis.	1,5	—	4,8	—	—	—	—
1992	0 (Nunca)	86,7	87,1	82,5	85,7	100	85,7	—
	1 Legislatura	3,7	5,7	2,5	—	—	—	—
	2 Legis.	6,7	5,7	7,5	14,3	—	14,3	—
	3 Legis.	0,7	—	2,5	—	—	—	—
	4 Legis.	2,2	1,4	5,0	—	—	—	—
1995	0 (Nunca)	89,2	83,3	82,4	72,7	92,3	100,0	—
	1 Legislatura	3,7	3,3	5,9	9,1	—	—	—
	2 Legis.	5,9	8,3	2,9	18,2	—	—	—
	3 Legis.	2,2	1,7	5,9	—	—	—	—
	4 Legis.	1,5	3,3	—	—	—	—	—
	5 Legis.	1,5	—	2,9	—	7,7	—	—

Fuente: Elaboración propia.

5. CONCLUSIONES

A modo de conclusión a esta aportación al estudio de las élites parlamentarias catalanas se puede presentar su perfil medio durante estas tres últimas legislaturas.

La edad media es de 45,5 años, siendo los diputados de CiU los que presentan una edad media mayor (47,4 años) y los de ERC menor (38,8 años). La inmensa mayoría de los parlamentarios son hombres, ya que el porcentaje medio de mujeres es del 12,6. En IC el porcentaje es el más alto (22,3% de media) y en ERC es el más bajo (el 0%).

Casi todos los diputados del Parlamento de Cataluña han nacido en ella (el 93,1%). Este porcentaje se incrementa en los partidos nacionalistas catalanes (CiU y, sobretudo, ERC) y disminuye en los otros.

En cuanto al lugar de residencia, el grupo mayoritario vive en Barcelona (un 32,4% de media), seguido por el grupo que vive en poblaciones medias (un 23,7%) y por el que vive en poblaciones grandes (un 23,3%), y, finalmente, un 20,5% en las poblaciones pequeñas (con menos de 10.000 habitantes).

Más de un 60% de los diputados tienen al menos una licenciatura universitaria y casi el 12% son doctores, con lo cual se constata un nivel de instrucción bastante elevado. De los que son licenciados, el grupo mayoritario (un 30% de media) lo son en Derecho, seguido por los que lo son en alguna de las Ciencias Sociales (un 20%). El resto lo es en una gran variedad de licenciaturas.

Casi el 75 % de los diputados no es miembro de ningún sindicato. Del 25 % restante, el sindicato mayoritario es la UGT, seguido a gran distancia por otros sindicatos (CCOO y menores). Ello es debido a la tradición de los miembros asalariados del PSC de estar afiliado a este sindicato de orientación socialista.

En cuanto a la actividad profesional, la mayoría son empleados cualificados del sector público o privado. No se tiene que negligir la existencia de un grupo considerable que ejerce una profesión liberal (un 17,5% de media).

Su experiencia en el ámbito público de la política activa se orienta, sobretudo, hacia el gobierno local. En efecto, más de un tercio de media ha sido elegido o alcalde o concejal en las elecciones inmediatamente anteriores a la legislatura en la que han sido elegidos parlamentarios. Se denota un claro incremento del porcentaje de alcaldes que también son diputados.

Asimismo, son pocos los diputados que han tenido experiencia política como miembros de las Cortes Generales. Sólo el 12% ha sido alguna vez diputado o senador en Madrid. En cambio, más del 60% ha sido diputado en Cataluña más de una legislatura. Hay incluso una pequeña minoría del 11% que lo ha sido en todas las legislaturas.

Con el trazado del perfil medio de los diputados del Parlamento de Cataluña se constata, una vez más, que el Parlamento no refleja como un espejo a la ciudadanía que lo ha votado, a pesar de usarse un sistema electoral proporcional con listas cerradas y bloqueadas para facilitar al máximo este objetivo (entre otros, obviamente). Así pues, una de las acepciones posibles -pero no dominante- del concepto de representatividad del Parlamento (que sea una reproducción en pequeño de la sociedad) no se ha cumplido. Sin embargo, se tiene que recordar que este hecho no es lo suficientemente importante para deslegitimar las decisiones del Parlamento ya que éste, por el conjunto de convenciones que conforman el edificio del modelo de la democracia representativa, es elegido libremente por los ciudadanos y los representa por cuanto actúa en nombre y beneficio de ellos durante un período de tiempo predeterminado, hasta las próximas elecciones.

BIBLIOGRAFÍA

- BARAS, M. (1997): «Las élites políticas» en M. Alcántara y A. Martínez (eds.), *Política y Gobierno en España*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Parlament de Catalunya (1993): *Legislatura 1988-1992*. Barcelona: Parlament de Catalunya.
- Parlament de Catalunya (1996): *Legislatura 1992-1995*. Barcelona: Parlament de Catalunya.
- SUBIRATS, J.; ARGELAGUET, J. (1991): *Los Parlamentos Autonómicos en España. Análisis comparativo de sus estructuras de decisión y legislativa y del proceso de interacción con sus entornos sociales*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.